

Calahorra como primero, y en Dⁿ Nicolas Perez Luesada se-
gundo, atendiendo á que aquel preito su juramento quando se
le confirió la interinidad en cabildo á diez y siete del proximo
Agosto: Acordo lo reiterase, y que tambien lo practicasen
su compañero; y en efecto por Dⁿ Gonzalo Chamorro secre-
tario mayor y mas antiguo Jubilado, se les recibio Juramento
á ambos, q^e hizieron, por Dios mo señor y a una señal de
Cruz, de usar bien y fielmente sus oficios, y guardar se-
creto de los asuntos que se traten en este Conristorio, y de de-
fender el misterio de la Purissima Concepcion de Maria
Santissima; y lo mismo executó Dⁿ Felipe Olive, oficial ma-
yor, con honores de secretario, que ha de asistir en tal
clase, como está prebenido; quedando ocupando el aiento
que le corresponde, e igualmente Juraron todos los demas depen-
dientes que por orden de la Ciudad se hallaban presentes, ofre-
ciendo guardar sigilo en los respectivos negocios q^e se les en-
carguen; y concluida esta diligencia se salieron á la sala.
Ultimamente Acordo la Ciudad, que dho Reglamento se
pare á la Contaduria general de esta Provincia para la
toma de razón y copiarse en ella, como se mandó; que ori-
ginal quede en la Titular de esta Ciudad para gobierno
de la misma oficina; que se saque copia autentica del
mismo Reglam^{to}, y se coloque en el libro de cartas R^e;
otra se ponga en el de Juntas de Propios y Arbitrios; y otra
se entregue al Depositario Terreno de estos efectos, para su
inteligencia y manejo del ramo de su cargo. Y para la
puntual observancia del citado Reglamento nombra la
Ciudad por Comisarios con amplias facultades a los ss. Dⁿ
Mateo Zeballos y Dⁿ Fran. Antonio Sandoval Regidores